



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Jesús M. Báez Céspedes, Jefe SUAF de la Actividad 09 Servicios de Operaciones Especiales y de Contención.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

**1. ANTECEDENTES**

- N° de PAC: 470338.
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 441, de fecha 25 de abril de 2025 para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: El llamado será financiado en el Objeto del Gasto 596 "Reparaciones Mayores de Maquinarias, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10) Recursos del Tesoro Público organismo financiador 03 FONACIDE, aprobado por Ley 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Art. 43 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

**2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:07 del día 17/6/2025, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID N° 470338, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem:

Oferente	Mejor Precio
HELITACTICA SA - 80049862-3	2.500.000.000

**3. ACTO DE APERTURA**

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente.

**a) Datos de las Ofertas Presentadas**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
HELITACTICA SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.500.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa aseguradora: Fénix Seguros Monto total asegurado de Gs: 125.000.000 Vigencia de Póliza: De 17/04/2025 a 14/10/2025, 120 días



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

**b) Observaciones en el Acto de Apertura**

No hubo observaciones de oferentes.

**4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas calificadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

<b>DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</b>	<b>HELITACTICA S.A.</b>
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

**a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

<b>N°</b>	<b>OFERENTE</b>	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>5% GARANTÍA SEGÚN PBC</b>	<b>MONTO PÓLIZA PRESENTADA</b>
1	HELITACTICA S.A.	2.500.000.000	125.000.000	125.000.000

Del análisis realizado se constata que la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, **CUMPLE** con los documentos básicos de carácter sustancial, por lo que este Comité Evaluador recomienda **ACEPTAR** su oferta y continuar con el proceso de evaluación en la siguiente etapa.

**5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, cuyo resumen se expone a continuación:

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (HELICÓPTERO ROBINSON R44 Y AVIÓN CASA C212)</b>				<b>HELITACTICA S.A.</b>	
<b>Ítem</b>	<b>Código Catálogo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario (IVA Incluido)</b>	<b>Precio Total</b>
1	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	2	6.001.822	12.003.644
2	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	4	3.183.961	12.735.844
3	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	2	3.217.243	6.434.486
4	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	2	9.718.292	19.436.584
5	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	863.996.115	863.996.115
6	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	135.789.836	135.789.836
7	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	198.581.542	198.581.542



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

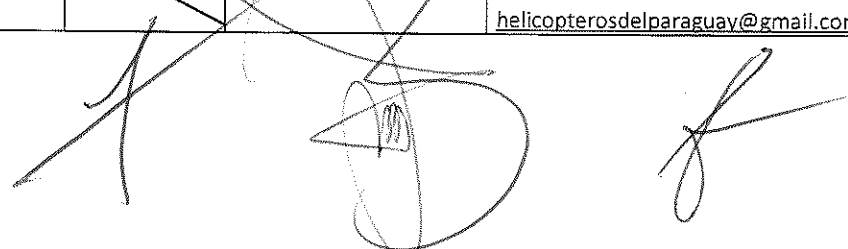
8	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	13.423.668	13.423.668
9	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	47.260.188	47.260.188
10	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	27.069.216	27.069.216
11	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	27.069.216	27.069.216
12	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	9.829.232	9.829.232
13	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	30.619.277	30.619.277
14	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	2	10.838.780	21.677.560
15	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	1	113.158.197	113.158.197
16	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	4	21.434.514	85.738.056
17	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	1	286.733.410	286.733.410
18	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	1	142.852.612	142.852.612
19	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	4	12.818.756	51.275.024
20	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	5	28.611.274	143.056.370
21	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	1	162.993.334	162.993.334
22	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	1	88.266.589	88.266.589

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, no arroja diferencia aritmética, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

**6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL**

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP [https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion\\_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor](https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor), si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACIÓN	DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO	REGISTROS
586.230	LUIGI PAOLO	PICCOLO ROJAS	DIRECTOR-PRESIDENTE	<a href="mailto:picollo@helitactica.com.py">picollo@helitactica.com.py</a>	No registra datos de ser funcionario Público ni de estar inhabilitado por Resolución de la DNCP
1.033.021	GIAN ANDREA	PICCOLO ROJAS	DIRECTOR-VICEPRESIDENTE	<a href="mailto:picollo@helitactica.com.py">picollo@helitactica.com.py</a>	
4.258.794	ANDREA	BENITEZ	SINDICO TITULAR	<a href="mailto:andrea.benitez@rrasociado.com">andrea.benitez@rrasociado.com</a>	
80058811-8	HELICOPTEROS DEL PARAGUAY SA		ACCIONISTA	<a href="mailto:helicopterosdelparaguay@gmail.com">helicopterosdelparaguay@gmail.com</a>	





*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

De la verificación realizada se confirma que la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de la misma, a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentra comprendido dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

**7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa HELITACTICA SA - 80049862-3, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado Análisis de precios ofertados, se expone el cálculo correspondiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (HELICÓPTERO ROBINSON R44 Y AVIÓN CASA C212)				HELITACTICA S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación (%)
1	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	6.001.822	6.001.822	0	0
2	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	3.183.961	3.183.961	0	0
3	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	3.217.243	3.217.243	0	0
4	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	9.718.292	9.718.292	0	0
5	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	863.996.115	863.996.115	0	0
6	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	135.789.836	135.789.836	0	0
7	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	198.581.542	198.581.542	0	0
8	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	13.423.668	13.423.668	0	0
9	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	47.260.188	47.260.188	0	0
10	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	27.069.216	27.069.216	0	0
11	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	27.069.216	27.069.216	0	0
12	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	9.829.232	9.829.232	0	0
13	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	30.619.277	30.619.277	0	0
14	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	10.838.780	10.838.780	0	0
15	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	113.158.197	113.158.197	0	0
16	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	21.434.514	21.434.514	0	0
17	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	286.733.410	286.733.410	0	0



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

18	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	142.852.612	142.852.612	0	0
19	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	12.818.756	12.818.756	0	0
20	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	28.611.274	28.611.274	0	0
21	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	162.993.334	162.993.334	0	0
22	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	88.266.589	88.266.589	0	0

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de la oferta presentada por la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

**8. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según se expone:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	HELITACTICA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
<b>Capacidad Financiera</b>	
1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	PRESENTA
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses.	
<b>Experiencia requerida</b>	
1. Constancia de RUC emitida por la DNIT.	PRESENTA
2. Listas de Capacidades/Habilitaciones emitidas por la DINAC en los años 2021, 2022, y 2023.	PRESENTA
3. Copia de Contratos y/o facturaciones con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA
<b>Capacidad Técnica</b>	
Declaración Jurada en la que manifiesta la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	PRESENTA
Presentar documento que evidencie disponibilidad de un inmueble habilitado para el mantenimiento y hangaraje de las aeronaves objetos del presente llamado, con disponibilidad mínima de 500 m2 de área cubierta y altura que comporta el CASA 212. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para las tareas objeto del presente llamado.	PRESENTA
<b>Presentar documentos de cada uno del Personal Técnico de Soporte:</b>	
1. Presentar copia simple de la Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento	PRESENTA
2. Presentar copia simple de la Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, copia simple del título de Ingeniero Aeronáutico, evidencia de experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad en función de oficial de SMS, copia de los cursos académicos en la línea Robinson	PRESENTA



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

3. Presentar para los dos (2) técnicos, copia de su Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, copia de los certificados de capacitación en avión C-212. Para el jefe de equipo, presentar certificado de entrenamiento por el fabricante en mantenimiento de línea de planta de potencia y sistemas del avión CASA 212.	PRESENTA
4. Presentar para los tres (3) técnicos, copia de su Licencia Paraguaya Vigente MMA Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, copia de los cursos académicos reconocidos por la autoridad aeronáutica en la línea Robinson.	PRESENTA
5. Presentar para los dos (2) técnicos, copia de su licencia paraguaya vigente MMA de Aviónica o electrónica aeronáutica	PRESENTA

**Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las repuestas por parte de los oferentes calificados.**

**9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL**

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	HELITACTICA S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo evidenciar que las documentaciones presentadas por la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLE** con los documentos formales de participación establecidas, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

**10. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL**

El Comité Evaluador ha realizado la Verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), sobre la emisión en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Del resultado de la verificación, se constató que el oferente mencionado posee el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Sin embargo, por ser el único oferente no se realiza la aplicación del margen de preferencia por no darse el caso.

**11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

- **Observación:** para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

HELITACTICA S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Activo Corriente	20.066.419.803	16.161.365.097	21.781.777.798	2,6
Pasivo Corriente	6.421.933.105	6.865.068.149	9.283.683.123	
<b>INDICE</b>	<b>3,1</b>	<b>2,4</b>	<b>2,3</b>	
ENDEUDAMIENTO				
	2021	2022	2023	PROMEDIO



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Obras*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

Pasivo Total	17.500.869.419	16.269.970.888	24.661.460.920	0,4
Activo Total	50.012.888.020	47.650.594.895	56.582.715.263	
<b>INDICE</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>	
<b>RENTABILIDAD</b>				
	2021	2022	2023	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	53.331.008	77.095.825	524.213.668	322,8
Capital	28.793.000.000	28.793.000.000	28.793.000.000	
<b>INDICE</b>	<b>539,9</b>	<b>373,5</b>	<b>54,9</b>	

N°	Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
1	HELITACTICA S.A.	2,6	0,4	322,8
Referenciales: Ratio mínima exigido		Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

• **Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:**

1. Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE
2. Presentación del Formulario N° 501 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515 años 2021, 2022, 2023 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 36 treinta y seis últimos meses.	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

**12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de experiencia requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE** o **NO CUMPLE**, según se expone en el siguiente cuadro:

Demostrar la experiencia en provisión de Servicio de Mantenimiento y Reparación de aeronaves de la marca y modelo del presente llamado y provisión de componentes, mediante copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de instituciones públicas y/o privadas, el cual deberá estar acompañado con sus recepciones definitivas y/o remisiones donde se demuestre la cantidad proveída del contrato y/o factura presentada objetos del presente llamado, cuya promedio de los 3 (tres) últimos años (2022, 2023 y 2024) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total de la presente licitación.		
<b>HELITACTICA S.A.</b>		
<b>Entidad</b>	<b>N° Contrato/Factura</b>	<b>Monto</b>
Policía Nacional	Contrato N° 241/24	4.999.600.000
<b>Total Experiencia</b>		4.999.600.000
<b>Monto total ofertado</b>		2.500.000.000
<b>50% del monto total ofertado</b>		1.250.000.000

• **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**

1. Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE
2. Listas de Capacidades/Habilitaciones emitidas por la DINAC en los años 2021, 2022, y 2023.	CUMPLE
3. Copia de Contratos y/o facturaciones con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

Luego de realizar el análisis del criterio citado más arriba, este Comité Evaluador verifica que la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, **CUMPLE** con los requisitos documentales para la evaluación de la



*Dirección General de Administración y Finanzas  
Comité de Evaluación de Ofertas*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta y continuar con el proceso de evaluación.

**13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales de la Capacidad Técnica	HELITACTICA S.A.
Declaración Jurada en la que manifiesta la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado	CUMPLE
Presentar documento que evidencie disponibilidad de un inmueble habilitado para el mantenimiento y hangaraje de las aeronaves objetos del presente llamado, con disponibilidad mínima de 500 m2 de área cubierta y altura que comporta el CASA 212. El hangar deberá estar autorizado por la DINAC para las tareas objeto del presente llamado.	CUMPLE
<b>Presentar documentos de cada uno del Personal Técnico de Soporte:</b>	
1. Presentar copia simple de la Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, en función del oficial de Control de Mantenimiento	CUMPLE
2. Presentar copia simple de la Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, copia simple del título de Ingeniero Aeronáutico, evidencia de experiencia para Gerencia de SMS-Safety Management Sistemas y Gerencia de Calidad en función de oficial de SMS, copia de los cursos académicos en la línea Robinson	CUMPLE
3. Presentar para los dos (2) técnicos, copia de su Licencia Paraguaya MMA - Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, copia de los certificados de capacitación en avión C-212. Para el jefe de equipo, presentar certificado de entrenamiento por el fabricante en mantenimiento de línea de planta de potencia y sistemas del avión CASA 212.	CUMPLE
4. Presentar para los tres (3) técnicos, copia de su Licencia Paraguaya Vigente MMA Mecánico de Mantenimiento de Aeronaves, vigente, copia de los cursos académicos reconocidos por la autoridad aeronáutica en la línea Robinson.	CUMPLE
5. Presentar para los dos (2) técnicos, copia de su licencia paraguaya vigente MMA de Aviónica o electrónica aeronáutica	CUMPLE

Luego de realizar el análisis del criterio citado más arriba, este Comité Evaluador verifica que la firma HELITACTICA SA - 80049862-3, **CUMPLE** con la capacidad técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta y continuar con el proceso de evaluación.

**14. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, y, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, se **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma:

**HELITACTICA SA - 80049862-3:** por el monto total de G. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408/2024, según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	2	6.001.822	12.003.644
2	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	4	3.183.961	12.735.844
3	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	2	3.217.243	6.434.486
4	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	2	9.718.292	19.436.584
5	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	863.996.115	863.996.115
6	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	135.789.836	135.789.836



*Dirección General de Administración y Finanzas*  
*Comité de Evaluación de Obras*

**INFORME N° 18/2025 DE EVALUACIÓN DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 14/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO MAYORES DE AERONAVES (AVIÓN CASA C212 Y HELICÓPTERO ROBINSON R44) - ID N° 470338.**

7	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	198.581.542	198.581.542
8	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	13.423.668	13.423.668
9	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	47.260.188	47.260.188
10	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	27.069.216	27.069.216
11	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	27.069.216	27.069.216
12	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	9.829.232	9.829.232
13	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	30.619.277	30.619.277
14	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	2	10.838.780	21.677.560
15	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	1	113.158.197	113.158.197
16	73161607-002	Servicio de reparación y mantenimiento de helicóptero	Procedencia: NACIONAL	4	21.434.514	85.738.056
17	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Procedencia: NACIONAL	1	286.733.410	286.733.410
18	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	Procedencia: NACIONAL	1	142.852.612	142.852.612
19	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	Procedencia: NACIONAL	4	12.818.756	51.275.024
20	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	Procedencia: NACIONAL	5	28.611.274	143.056.370
21	73161607-001	Servicio de reparación y mantenimiento de aeronave	Procedencia: NACIONAL	1	162.993.334	162.993.334
22	80111613-9999	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación	Procedencia: NACIONAL	1	88.266.589	88.266.589
					<b>Total</b>	<b>2.500.000.000</b>

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 26 de junio de 2025, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

**ALBERTO RAMON BENITEZ ARCE**  
Subcomisario MGAP.  
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

**JESÚS M. BAEZ CÉSPEDES**  
Comisario Principal MCP.  
Jefe SUAF Actividad 09

**JOSÉ C. VERA GAMARRA**  
Comisario Principal MCP.  
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento